

TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, 04 de agosto de 2023. Se procede al traslado de costas ordenadas, así:

A favor del demandante y a cargo de los demandados:

Vr. Costas de instancia \$ 400.000

MARIA M VELASQUEZ CASTRO
Secretaria

Rad. 2023-00001

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
NEIVA – HUILA

Neiva, cuatro de agosto de dos mil veintitrés

Vista la liquidación de costas fijadas, el despacho obrando de conformidad a lo previsto en el Art. 531 del C.G.P., le imparte a la misma su **APROBACION.**

Una vez ejecutoriado el presente auto, prosígase el trámite correspondiente.

Notifíquese,


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
Jueza

Rad. 2023-00001